



**DON SANTIAGO CARRAL RIÁDIGOS**, Secretario-Interventor del Ayuntamiento de Campoo de Yuso (Cantabria),

**CERTIFICO:** Que el Ayuntamiento Pleno de Campoo de Yuso, en sesión ordinaria de fecha 17 de enero de 2017, ha adoptado, entre otros, el siguiente ACUERDO:

**Tercero.- Acuerdos que procedan sobre la adhesión del Ayuntamiento de Campoo de Yuso a la Alianza para las Montañas (Mountain Partnership).-**

Toma la palabra Don Eduardo Ortiz García para explicar que tanto este punto del Orden del Día como el siguiente, responden a proyectos desarrollados por Don Miguel Ángel Toca Gutiérrez, a quien felicita por su trabajo para el Ayuntamiento.

Por parte del Señor Alcalde se procede a la lectura de la Propuesta de Alcaldía del siguiente tenor literal:

**PROPUESTA DE ALCALDÍA**

*La Alianza para las Montañas (Mountain Partnership) es una coalición voluntaria de la Organización de las Naciones Unidas que reúne a sus miembros para trabajar en torno a una meta común: mejorar las vidas de los pueblos de las montañas y proteger el ambiente en las montañas, en todo el mundo.*

*Los miembros de la Alianza para las Montañas comparten una visión: un mundo en que el desarrollo sostenible de las montañas recibe mayor atención por parte de los sectores público y privado, así como empeño, compromiso e inversiones.*

*Fundada en 2002, la Alianza para las Montañas aborda los desafíos que enfrentan las regiones de montaña tomando en cuenta sus riquezas y la diversidad de los recursos, así como los conocimientos, información y experiencia de las poblaciones de montaña, y en esa manera, estimular las iniciativas concretas a todos los niveles que garanticen una mejor calidad de vida y de los ecosistemas en las regiones montañosas del mundo.*

*Actualmente, más de 250 gobiernos, organizaciones intergubernamentales, grupos principales la sociedad civil (organizaciones no gubernamentales y el sector privado) y autoridades subnacionales son miembros de la Alianza.*

*La Alianza para las Montañas está respaldada por una Secretaría albergada por FAO en Roma, y cuenta con un documento de Estrategia y Gobernanza para el periodo 2014-2017 que fue aprobado en la Reunión Global del año 2013 en Erzurum, Turquía, donde se establece un Comité de Dirección cuyo objetivo es ofrecer orientación programática a la Alianza para las Montañas, supervisar la implementación de la Estrategia y contribuir a la elaboración de planes de trabajo de dos años. Este cuerpo de 16 miembros supervisa además el trabajo de la Secretaría Alianza para las Montañas (MPS) así como los logros e impactos de sus actividades.*

*En España, el Ayuntamiento de Denia es el único miembro subnacional de la Alianza.*

*El Ayuntamiento y la vecindad de Campoo de Yuso llevan largo tiempo procurando mejorar el medio rural y el desarrollo sostenible del ser humano y las montañas.*

*De esta manera muchos vecinos de Campoo de Yuso y ciudadanos de toda Cantabria se han implicado activamente en la recogida selectiva de residuos, plásticos ganaderos, recuperación y reforestado de antiguas escombreras y vertederos, Plan Municipal de Desbroces, Día del Árbol, Centros de Educación*

*Ambiental CIMA y Naturea radicados en el Término, Jornadas de Voluntariado Ambiental PROVOCA, por citar algunos ejemplos, que se han desarrollado en Campoo de Yuso.*

*Considerando que la adhesión a la Alianza aportará visibilidad al Ayuntamiento de Campoo de Yuso y a sus actividades, además de servir de instrumento de cooperación, intercambio de experiencias y proyectos.*

*De conformidad con lo antedicho, elevo al Pleno la siguiente PROPUESTA:*

*PRIMERO.- El Pleno de la Corporación aprueba la solicitud de adhesión a la Alianza para las Montañas.*

*SEGUNDO.- Que se realicen todos los trámites necesarios para que el alta en la referida Alianza.*

*Es cuanto tengo a bien proponer al Pleno, no obstante, éste acordará lo que estime procedente.*

Tras deliberaciones, una vez finalizado el debate, se procede a la votación de la propuesta con el siguiente resultado:

Concejales de derecho: 7

Concejales presentes: 6

Votos a favor: 6 (Grupo Municipal PRC Y Grupo Municipal Popular)

Votos en contra: 0

Abstenciones: 0.

Resultando la propuesta aprobada en los siguientes términos:

ACUERDO.-

PRIMERO.- El Pleno de la Corporación aprueba la solicitud de adhesión a la Alianza para las Montañas.

SEGUNDO.- Que se realicen todos los trámites necesarios para que el alta en la referida Alianza.

---

Y para que así conste, se expide la presente certificación, de orden y con el Visto Bueno del Sr. Alcalde, D. Eduardo Ortiz García, y a reserva de los términos que resulten de la ulterior aprobación del acta de la sesión, conforme al artículo 206 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, en La Costana, Campoo de Yuso, a diecisiete de enero de dos mil diecisiete.

Vº Bº  
EL ALCALDE

EL SECRETARIO

*Fdo.: Eduardo Ortiz García*

*Fdo.: Santiago Carral Riádigos*